CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1868/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/SBE/2021 – "SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO FIJO ID 393.848".

Asunción, 11 de agosto de 2021.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 128/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/SBE/2021 – "SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO FIJO ID 393.848"**, conforme al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, las especificaciones técnicas para el presente llamado fueron elaboradas por: la Gerencia de Supervisión y Control, quien se encargarán de velar por la correcta ejecución de los términos del Contrato, según las especificaciones técnicas. -

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Públicas con el ID N° 393.848, y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 11 de agosto de 2021, Acta N° 35/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/SBE/2021 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/SBE/2021 – "SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE CALDAD DE SERVICIO FIJO ID 393.848"."**

Art. 2º: DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº **07/2021/SBE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/SBE/2021 – "SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE CALDAD DE SERVICIO FIJO ID 393.848"**, según el siguiente detalle:

- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: C.P. Nazir Torales.**
- **ASESORÍA LEGAL: Abg. Sergio Fernández**
- **GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL: Ing. Marcelo Agüero.**

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes para la prosecución de los trámites correspondientes.

Art. 4º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 1868/2021.

A1124681